

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 4 de febrero de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 53-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se designó a David Suarez Burgos como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Constitucional de Lima, a partir del 3 de febrero de 2021, y por las vacaciones de la Magistrada La Rosa Guillén, quedando conformado dicho órgano colegiado de la siguiente manera:
 - Néstor Fernando Paredes Flores (Presidente)
 - Andrés Fortunado Tapia Gonzáles (Titular)
 - David Suarez Burgos (Provisional)
- Resolución Administrativa N° 54-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se designó a Luz Elena Huaman Sanchez como Jueza Supernumeraria del 16° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, a partir del 3 de febrero de 2021, y por la licencia de la Magistrada Córdova Forero.

Asimismo, a través de esta norma se designó a Juan Carlos Cieza Rojas como Juez Superior Provisional de la Primera Sala Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del 4 de febrero de 2021, quedando conformado dicho órgano colegiado de la siguiente manera:

- Rolando Alfonso Martel Chang (Presidente)
- Rosario Alfaro Lanchipa (Provisional)
- Juan Carlos Cieza Rojas (Provisional)

Por otro lado, mediante la norma se designó además a la Magistrada Russy Elda Arizabal Calderón como Jueza Provisional del 11° Juzgado Civil con Subespecialidad Comercial de Lima, a partir del 4 de febrero de 2021, y por la promoción del Magistrado Cieza Rojas.

Finalmente, a través de la norma se designó también a Elmer Miguel Irrazabal Ibañez como Juez Supernumerario del 9° Juzgado de Paz Letrado de Lima, a partir del 4 de febrero de 2021, y por la promoción de la Magistrada Arizabal Calderón.

INFORMATIVO JUDICIAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.